



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1324**
22 NOV 2019
NEUQUEN,

VISTO:

El Expediente OE n° 7383-M/2019 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 7 de Octubre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura tipo B n° 00004-00000057 por \$ 140.000.- (Pesos Ciento Cuarenta Mil) de la firma **GOMEZ CARLOS ENRIQUE**, correspondiente al servicio de alquiler de una minicargadora, en el período comprendido entre el 1° y 30 de septiembre/2019;

Que atento a la necesidad de contar con la máquina debido a que la Minicargadora perteneciente a la Subsecretaria se encuentra en reparación, se procedió a la contratación en forma directa a **GOMEZ CARLOS ENRIQUE**, dado que los precios están acorde a los que se manejan en el mercado y la necesidad urgente de continuar con los trabajos de limpieza en canales a cielo abierto, cámaras desarenadoras y sifones ;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 04 obra Certificación de Servicios, informando los trabajos realizados sobre Canal Battilana, Rodhe y Avenida del Trabajador;

Que por Pase n° 1437/19 de fs. 14, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario, mediante preventivo n° 7091- AA 101977;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:


**LOS SECRETARIOS DE MOVILIDAD URBANA
A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Es copia

fdo: García - Molina


D. P. W. Zambardo García - Molina
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1324-19


Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 00004-00000057 a la firma **GOMEZ CARLOS ENRIQUE** por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000.-) por el servicio de alquiler de una minicargadora, en el período comprendido entre el 1º y 30 de septiembre/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es
Es copia

fdo: Garaia - Molina


C.P. Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal	
Edición Nº	2264
Fecha	06 / 12 / 2019